

PLAN DE EVACUACIÓN



C.P. La Llamiella

0.-INTRODUCCION

1-NORMATIVA

2- OBJETIVOS

3-EVALUACION DE RIESGOS

- EL ENTORNO
- ACCESOS AL CENTRO.
- INSTALACIONES Y PLANOS DEL CENTRO

4- MEDIOS DE PROTECCION

- MEDIOS DE EXTINCIÓN DISPONIBLES.
- SISTEMAS DE AVISO YALARMA
- RECURSOS HUMANOS

5- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN.

- COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN
- GRUPO OPERATIVO
- PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR
- ORDEN DE SALIDA

6-EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

7-PROCEDIMIENTO DE ACTIVACION DEL PLAN.

8-FASE DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO / MEJORA

9-INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS EN CASO DE EVACUACIÓN

10- INSTRUCCIONES PARA LOS PROFESORES EN CASO DE EVACUACIÓN.

ANEXOS

1-MODELO PARA NOTIFICAR RESULTADOS DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN.

0- INTRODUCCION

El plan de evacuación comprende el conjunto de acciones y recomendaciones necesarias para detectar a tiempo la presencia de un evento que amenace la vida y la integridad física de las personas que conforman la comunidad educativa o la planta física del Colegio.

En caso de una amenaza real se procederá a cumplir con el plan de evacuación preparado con anticipación. De esta manera se procederá a comunicar a la comunidad educativa oportunamente y mediante un procedimiento adecuado y plenamente establecido y conocido (alarma, silbato, etc) la decisión de abandonar las instalaciones, facilitando el rápido traslado del personal hasta un punto de encuentro que se considere seguro.

La evacuación se efectuará mediante la utilización de recorridos que ofrezcan el menor riesgo posible y que se encuentren debidamente señalizados y conocidos por todos.

Los simulacros de evacuación permiten poner en práctica un plan y una organización previstos por la comunidad escolar, para evaluar su desarrollo y realizar los ajustes necesarios. Es de vital importancia realizar simulacros de evacuación y revisar los botiquines y los equipos de detección, control y extinción de incendios periódicamente.

La elaboración del Plan de Autoprotección consta de tres fases bien definidas:

- Fase de elaboración del Documento.
- Fase de Implantación
- Fase de Mantenimiento.

A cada una de las tres hace mención el presente Plan de Autoprotección, que a continuación pasamos a desarrollar.

1-NORMATIVA

- 1 Real Decreto 2.059/81, de 10 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación "NBE-CPI/81: Condiciones de protección contra incendios en los Edificios";
- 2 Real Decreto 1.587/82, de 25 de junio, por el que se modifica la Norma Básica de la Edificación NBE-CPI/81, sobre Condiciones de protección contra incendios en los edificios;
- 3 Orden de 29 de Noviembre de 1.984 del Ministerio del Interior por la que se aprueba el "Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación en Locales y Edificios";
- 4 Real Decreto 279/1.991, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación " NBE-CPI/ 91: Condiciones de protección contra incendios en los edificios";
- 5 Real Decreto 1942/1.993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios;
- 6 Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la Norma Básica de Edificación "NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios";
- 7 Orden de 16 de abril de 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del RD. 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo; así como a través de las recomendaciones y normas dictadas por el Centro Nacional de Prevención (CEPREVEN).
- 8 Manual de Autoprotección para el Desarrollo de Planes de Emergencia Contra Incendios y Evacuación en Locales y Edificios, aprobado por Orden de 29 de noviembre de 1.984.
- 9 Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre evacuación de Centros Docentes.

2- OBJETIVOS

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los centros escolares.

3- EVALUACION DE RIESGOS

3.1- EL ENTORNO

El Centro público de Educación Infantil y Primaria "La Llamiella", en el Polígono de Riaño, s/n, Langreo con número de teléfono 985690600 y fax 985699106

Está compuesto por un módulo o edificio de tres alturas (planta baja más dos).

3.2. ACCESOS AL CENTRO

La entrada al Centro desde el exterior propiamente dicha se realiza a través de dos entradas exteriores de acceso peatonal y de vehículos (exclusivamente utilizado por el personal del centro y operarios).

Ambas tienen un acceso restringido a vehículos por medio de portones de seguridad con vídeo portero.

Existe también otro portón exterior ubicado en la parte posterior de la cancha deportiva cubierta para otros usos: emergencia (accidentes...), obras, deportes...

El acceso al interior del centro se realiza por la puerta principal situada en la parte delantera del edificio.

Existen otras puertas de acceso al edificio: una lateral (salida al patio), en el aula de material de E. Física, en Psicomotricidad (inutilizada por una obra) y en la cocina.

3.3. INSTALACIONES Y PLANOS DE CENTRO

Según Anexo Planos de Centro actualizado del año 2009

.En el edificio principal se encuentran las siguientes instalaciones:

PLANTA BAJA

Hall de entrada al centro a través de puerta principal.

- sala de recepción.
- Secretaría.
- Jefatura de estudios.
- Dirección.
- Cuarto de fotocopidora.
- Baños de alumnos y profesores.
- Acceso a patio por puerta lateral.
- Porche cubierto.
- Sala de contadores eléctricos.
- Sala de Caldera.
- Comedor y salón de actos (usos múltiples)
- Aula de Psicomotricidad.
- Cuarto de material de Educación física.
- Cuarto de limpieza
- AMPA.

PRIMERA PLANTA:

- Baños de alumnos y profesores
- Aulas de infantil (tres, cuatro y cinco años).
- Aula de AL
- Tutorías de primaria e infantil.
- Cuarto de material de infantil.
- Aula de plástica y talleres.
- Sala de profesores.
- Aula audiovisuales.
- Aula de música.
- Biblioteca.

SEGUNDA PLANTA:

- Aula de 1º de Ed. Primaria.
- Aula de 2º de Ed. Primaria.
- Aula de 3º de Ed. Primaria.
- Aula de 4º de Ed. Primaria.
- Aula de 5º de Ed. Primaria.
- Aula de 6º de Ed. Primaria.
- Aula de asturiano.
- Aula de inglés.
- Aula de religión.
- Aula de PT
- Baños de alumnos y profesores
- Sala de Informática.

4-MEDIOS DE PROTECCION

4.1-MEDIOS DE EXTINCIÓN DISPONIBLES.

EXTINTORES

UNIDADES	SITUACION	EFICACIA	CAPACIDAD

Anualmente son revisados y actualizados por la empresa encargada.

El Centro posee Bocas de incendio Equipada (BIE), una en cada planta del edificio, protegidas por puerta de cristal.

El Centro carece de otros medios de extinción como son:

DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS EN CASO DE EMERGENCIA

Una copia de esta Hoja del Directorio de Medios Externos que contiene esta información ha de estar permanentemente actualizada y estará colocada junto a los distintos teléfonos existentes.

RED SANITARIA

- Centro de Salud:
- Extrema Urgencia Sanitaria: 112

SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO

- Parque de Bomberos : 112
- Cruz Roja :

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

- Policía Local:
- Guardia Civil:

SERVICIOS LOGÍSTICOS

- Compañía de Electricidad:
- Compañía de Gas:
- Compañía de Agua:.....
- JAR Protección contra Incendios:
- Mantenimiento Calefacción / Electricidad:

OTROS

- Taxi

5- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN.

5.1- COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN

La comisión de Autoprotección del Centro está formada por los siguientes integrantes:

- La Directora del Centro:
- Un Representante del Profesorado:

Las funciones principales de dicha Comisión son:

- Redactar el Plan de Autoprotección.
- Implantación del Plan.
- Mejora y Mantenimiento del mismo.

La periodicidad de sus reuniones de evaluación, mejora y organización será fijada de forma anual, coincidiendo con el principio de curso, momento idóneo para establecer las pautas de trabajo.

5.2- GRUPO OPERATIVO

- COORDINADOR GENERAL / SUPLENTE DE DIRECCIÓN DEL PLAN

Esta figura recae en la Directora del Centro y en su suplente en caso de que no se encuentre el primero. El puesto de Coordinador Suplente recaerá en el Jefe de Estudios.

Sus funciones principales son:

En FASE DE NORMALIDAD:

- Prevenir toda posibilidad de incendio.
- Facilitar el contenido del plan al personal nuevo.
- Resolver las dudas que pudiera suscitar el Plan.
- Organizar y prever los posibles simulacros de evacuación.
- Controlar el tiempo total de duración de los simulacros de evacuación.
- Determinar las posibles líneas de mejora del Plan, comunicándoselas a la Comisión de Autoprotección.

En FASE DE EMERGENCIA:

- Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que puedan transmitir nerviosismo al alumnado.
- Una vez informado de la existencia de un siniestro, asumir la responsabilidad del Plan.
- Valorar la emergencia y adoptar decisiones al respecto, como por ejemplo, evacuar el edificio.
- Dirigir y coordinar al personal.
- Dar la alarma u ordenar que se emita por los medios dispuestos.
- Ordenar avisar al Servicio de Bomberos.
- Recibir a los bomberos o ayuda externa e informarles de la situación.
- Estar puntualmente informado del recuento de alumnos.
- Avisar a familiares de afectados, si se diera el caso.

- COORDINADORES DE PLANTA

Serán tres profesores elegidos por cada una de las plantas y que junto con el Coordinador General velarán por la coordinación del resto.

_ PLANTA BAJA: Profesor/a E. Física o Jefe/a de Estudios o Secretario/a

_ PRIMERA PLANTA: Profesor/a de AL o en su defecto profesor/a Apoyo de E. Infantil o persona que se encuentre libre en la planta en ese momento

_ SEGUNDA PLANTA: Profesor/a de PT o persona que se encuentre libre en la planta en ese momento

Sus funciones principales son:

En FASE DE NORMALIDAD:

- Prevenir toda posibilidad de incendio.
- Conocer las vías de evacuación establecidas.
- Conocer las pautas a seguir establecidas por el presente Plan en caso de quedar anuladas algunas de las rutas de evacuación previstas.

En FASE DE EMERGENCIA:

- Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que pudieran transmitir nerviosismo a los alumnos.
- Se responsabilizarán de las acciones que se realicen en dicha planta, así como controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.
- Coordinan la evacuación de las distintas plantas, estableciendo el orden de las mismas.
- Eligen las vías de evacuación más idóneas en función de las características del siniestro.
- Comprobar que no quedan alumnos en “servicios” y demás dependencias.
- Reciben información de los profesores respecto a posibles contrariedades.
- Se dirigen al puesto de control una vez evacuado el centro.
- Informan en todo momento al Coordinador General del Plan.

- PROFESORES

Son los profesores que se encuentran en el momento del siniestro en cada aula, con un grupo de alumnos, sean tutores o no de los mismos.

Sus funciones principales son:

En FASE DE NORMALIDAD: TUTOR/A DE CADA CURSO

- Prevenir toda posibilidad de incendio.
- Explicar a los alumnos las consignas y conocimientos generales de evacuación y de fuego.
- Conocer perfectamente, tanto el recorrido de evacuación hasta el punto exterior de encuentro, como el orden de salida en relación con otras aulas.
- Posibilidad de organizar la evacuación asignando funciones concretas a alumnos responsables (cerrar ventanas, cerrar puertas, etc)

En FASE DE EMERGENCIA: PROFESOR/A QUE OCUPA EL AULA EN ESE MOMENTO

- Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que pudieran transmitir nerviosismo al alumnado.

- Responsabilizarse de los movimientos de los alumnos que están a su cargo en ese momento, de acuerdo con el Coordinador General y el Coordinador de Planta.
- Hacer que los alumnos dejen lo que están haciendo y se mantengan en orden dispuestos a salir.
- Esperar su turno de evacuación, controlando que los alumnos cumplan las consignas (no recoger cosas, no retroceder...) y manteniendo el grupo unido, incluso en el exterior.
- Comprobar que el aula queda vacía, dejando puertas y ventanas cerradas y desconectando los aparatos eléctricos.
- Dirigirse con su grupo al punto exterior de encuentro, donde contabiliza a los alumnos para comprobar que están todos.
- Informan en todo momento al Coordinador General del Plan sobre posibles incidencias.

PROFESORES QUE EN FASE DE EMERGENCIA NO ESTÁN CON ALUMNOS

- Transmiten la alerta al Centro de Control para que sea comunicada al Coordinador General.
- Se ponen a disposición del Coordinador General.
- Colaboran en la evacuación.

5.3-PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR

El Punto de Reunión Exterior al que deben presentarse todos los alumnos y profesores una vez evacuado el Centro se establece en la zona de aparcamiento de coches del Centro.

En el Punto Exterior, cada curso, con su profesor al frente, será contado y tranquilizado.

- FORMA DE TRASLADAR A LOS CURSOS MÁS PEQUEÑOS

La forma de trasladar a los cursos más pequeños (Ed. Infantil), dadas las dificultades y riesgo de dispersión que conlleva su corta edad sería de la forma habitual en la que lo suelen hacer: de uno en uno y en fila, siguiendo al profesor/a y siendo ayudado éste por alguno de los profesores que están libres de alumnos.

5.4-ORDEN DE SALIDA

Según anexo.

En el Plan de Evacuación todos deben salir al patio de la entrada principal (zona de aparcamiento de coches)

INFANTIL- sale por la puerta habitual de entrada y salida de este Ciclo.

El alumnado de 3 años baja arrimado al pasamano.

4 y 5 años sale arrimado a la pared.

PRIMARIA –sale por la puerta habitual de entrada y salida al porche y puerta de recreo.

El alumnado que se encuentre en las aulas de 3º y 4º de Primaria, Inglés, Asturiano y Religión baja arrimado al pasamanos y al llegar a la planta baja bordean la columna que está más próxima a la escalera, saliendo por la puerta lateral del recreo.

Las aulas de 1º, 2º, 5º, 6º y Aula Modelo bajan arrimados a la pared y salen por la puerta de entrada habitual.

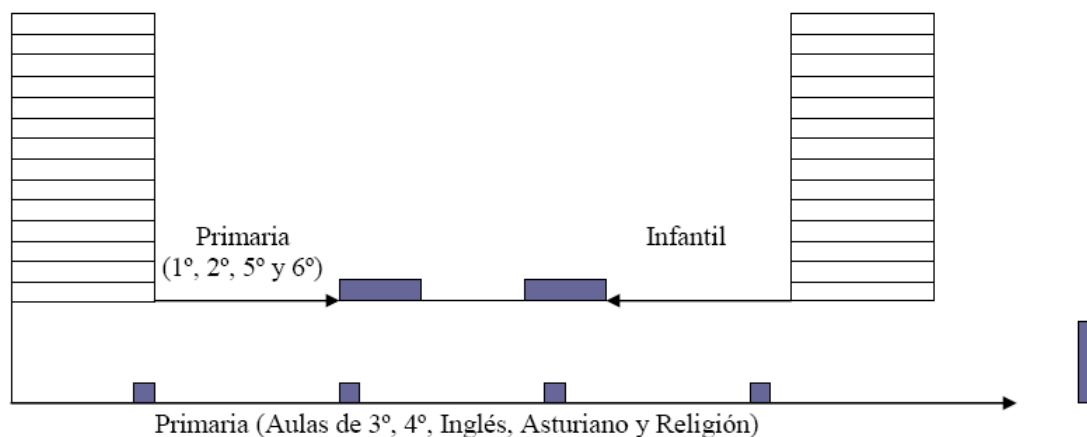
El alumnado de Primaria que se encuentre en ese momento en alguna de las dependencias de la primera planta baja arrimado a la pared. Si hay dos grupos, otro arrimado al pasamano, saliendo por la puerta de entrada habitual.

PROFESORADO

El profesorado que en ese momento no tenga docencia directa con alumnado, antes de bajar, revisará los servicios del alumnado de la planta en la que se encuentren.

Especial atención al servicio de E. Infantil que revisará el/la profesor/a de apoyo o el de E. Infantil que se encuentre libre en ese momento.

Una vez que hayan salido todos los cursos el/la directora/a será la última persona en abandonar el Centro o, en su defecto, el/la Jefe/a de Estudios o el/la Secretario/a (por ese orden en caso de faltar alguno de ellos).



6- EVALUACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

Deberemos de evaluar los siguientes elementos a la hora de hacer la valoración posterior a la evacuación:

- Comportamiento del personal y alumnado.
- Grado de suficiencia de las vías de evacuación.
- Identificación de las zonas de estrangulamiento.
- Funcionamiento del sistema de alarma, alumbrado...
- Identificación de aquellos elementos que dificulten la evacuación.
- Relación de incidentes no previstos.

7- PROCEDIMIENTO DE ACTIVACION DEL PLAN

DIRECCIÓN.

La persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia, una vez evaluada la gravedad del siniestro, es el Director del Centro como Coordinador General, y en su ausencia, el sustituto que será el Jefe de Estudios.

8-FASE DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO / MEJORA

.- PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN

El calendario para la implantación real del Plan de Emergencia y Evacuación del Centro se concretará en:

_ Fecha para la aprobación del Plan: 28 de junio de 2010

_ Fechas de realización de los simulacros de evacuación: 1º trimestre de cada curso escolar (fecha a determinar)

Una vez redactado este Plan de Autoprotección, y habiéndose revisado los diversos elementos que lo componen se han detectado las siguientes NECESIDADES para su correcta implantación:

- . Revisar el sistema eléctrico de los Timbres de Alarma.
- . Dotar al Centro y las diversas plantas de Silbatos o sirenas de mano como medios alternativos.
- . Colocar en lugar accesible junto a los teléfonos la Lista de Teléfonos de Emergencia.
- . Colocar en la Secretaría y Sala de Profesores la Secuencia escrita de transmisión de Alarma.
- . Colocar en las diversas aulas y dependencias croquis o Planos elementales del edificio con información suficiente sobre ubicación de extintores, vías de evacuación y orden de salida.
- . Colocar en los pasillos flechas de dirección de evacuación y orden de salida.
- . Comprobar la dotación del Botiquín de Primeros Auxilios y completarlo si es que faltan elementos.
- . Colocar junto a las puertas de las aulas una relación de consignas para los alumnos en caso de emergencia.
- . Convocar reuniones divulgativas para todo el personal del centro, entregando copias de las consignas particulares a cada uno de los miembros del centro.
- . Formar al personal en su cometido concreto en caso de emergencia.
- . Recoger las sugerencias que el personal pudiera realizar.
- . Informar a los alumnos sobre prevención y pasos concretos a dar en caso de una emergencia.
- . Prever la realización de Ejercicios y Simulacros.
- . Prever los mecanismos para incorporar las mejoras o adecuaciones de los medios técnicos como de las condiciones de seguridad del edificio.

Trasladar el presente Plan al Servicio de Bomberos para su conocimiento y mejorar con ello la posible intervención en caso de un siniestro real.

- PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA

El calendario de actuaciones que se han previsto para el mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar incidentes: calderas, instalaciones de gas y electricidad, etc., deberán ser revisadas por las empresas encargadas de ello.

Las actuaciones previstas para la revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección son: revisión periódica de la empresa de extintores.

La Comisión Escolar de Autoprotección se reunirá una vez al año, coincidiendo con el principio de curso, realizando una revisión y control de las instalaciones factibles de ser mejoradas (exceptuando las anteriores que deberán ser realizadas por empresas especializadas), realizando un informe del estado de las mismas, aportando las mejoras que se considerasen necesarias.

Dichas mejoras se introducirán en el presente Plan, reflejando los cambios producidos, actualizando el mismo.

Promovida por la Comisión, se realizará igualmente al principio de curso una reunión informativa con todos los miembros de la Comunidad Educativa para recordar o presentar, si hubiera nuevas incorporaciones, el contenido del presente Plan, actualizando las directrices de actuación en caso de siniestro y, sobre todo, las funciones que cada uno debe desempeñar en el mismo.

Una vez al año y en fechas a determinar en la propia Comisión, se realizará un simulacro de evacuación para ejercitar a alumnos y profesores en caso de un siniestro real. El simulacro será comunicado a las familias por si hubiera algún tipo de impedimento y para obtener indirectamente su autorización, no siendo reflejada en el mismo la fecha concreta para evitar falsear los resultados. Posteriormente a su realización, la Comisión evaluará los resultados e introducirá las soluciones necesarias para mejorarlo.

-INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACION DE UN SIMULACRO DE EVACUACIÓN.

Características de la Evacuación.

1º El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de 10 minutos.

El tiempo máximo para la evacuación de cada planta deberá ser de 3 minutos.

La duración máxima de un simulacro de evacuación deberá ser de 30 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería ser superior a ese tiempo.

2º El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias del edificio, así como definir las medidas correctoras particulares para cada edificio a los efectos de su evacuación.

3º El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso

previo para los alumnos. Los profesores sólo recibirán las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.

4° El simulacro se realizará sin ayuda exterior (bomberos, Policía Local, Sanitarios, etc.) ya que en motivos reales se inicia sin este auxilio.

5° Ante la posibilidad de una evacuación, la Dirección del Centro informará a los padres de alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día, ni la hora de la realización de la actividad. Y en su caso la Dirección del Centro comunicará por escrito a los padres sobre la realización de dicho simulacro, por si existiera alguna objeción para impedir la participación de sus hijos en dicho simulacro, e indirectamente, obtener su consentimiento. (Reunión general principio de curso y agenda escolar)

9- INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS EN CASO DE EVACUACIÓN

1°.- Los alumnos deberán seguir siempre las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.

2°.- Los alumnos que hayan recibido funciones concretas de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.

3°.- Los alumnos no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

4°.- Los alumnos que se encuentren en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándoselo a su profesor.

5°.- Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.

6°.- Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.

7°.- Los alumnos deberán evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

8°.- En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.

9°.- En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

10°.- En ningún caso, el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.

11°.- En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de los alumnos.

10- INSTRUCCIONES PARA LOS PROFESORES EN CASO DE SIMULACRO O EVACUACIÓN

_ Por la Dirección del Centro se designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará un coordinador suplente. Siempre será la Directora y en su caso, el Jefe de Estudios.

_ Se designará por cada planta un coordinador, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.

_ Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los Profesores se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnos y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

_ En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

_ Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.

_ Cada Profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.

_ Cada Profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.

_ Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada Profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos.

_ Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

1. Gas.
2. Electricidad.

_ Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

_ Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

_ Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

_ Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el Director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (Profesores, alumnos, padres, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

_ Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma que alcance a todas las zonas del edificio.

_ Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

- A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.

- Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.

_ El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos, siguiendo las flechas amarillas o verdes, según le corresponda a cada clase.

_ No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se considerarán como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc.

_ No se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

_ Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

_ Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

_ Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro siempre bajo el control del Profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.

_ Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

_ Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todos los Profesores para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el Director del Centro el informe oportuno, según el modelo que se recoge previamente "Modelo de Acta de Evaluación de un Simulacro".

_ Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los Profesores, tanto en la planificación del simulacro como

en su realización. El Profesor se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

ANEXOS

- 1- MODELO PARA NOTIFICAR LOS RESULTADOS DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN (según Protocolo Consejería)